

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita la asignación de una partida especial de quince millones de pesos / (\$ 15.000.000.-) para la adquisición de pintura, y

Considerando:

Que el material cuya provisión se gestiona resulta indispensable para la prosecución de los trabajos oportunamente encomendados, revistiendo el carácter de urgente especialmente / en los casos en que afecta el plan de traslados de dependencias / judiciales,

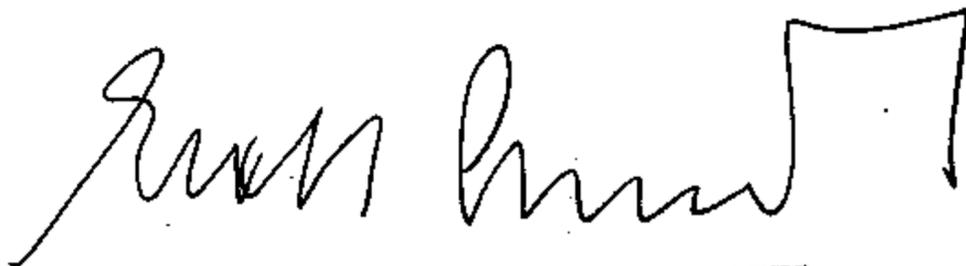
SE RESUELVE:

1°) Asignar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros -con cargo de rendir cuenta- la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-) para la compra de los materiales solicitados.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.a.m./A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION